



SEGUNDO ANUNCIO
EXPLOTACIÓN SERVICIO DE HOSTELERÍA FIESTA FIN DE AÑO 2019

Aprobado por Resolución de Alcaldía de 13 de Noviembre de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el procedimiento para contratar, mediante concesión administrativa, la explotación del Servicio de Hostelería de la Fiesta de Fin de Año 2019, que se celebrará el día 31 de diciembre de 2019 y no habiéndose presentado ninguna solicitud durante el periodo establecido.

Se aprueba por Resolución de Alcaldía de 23 de Diciembre de 2019, Establecer un nuevo periodo para presentar solicitudes, durante el plazo de cuatro días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, rigiéndose con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, que se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- Objeto.

Es objeto del presente contrato la explotación del Servicio de Hostelería de la Fiesta de Fin de Año 2019, que se celebrará el día **31 de diciembre de 2019**.

2.- Tipo de licitación.

Se fija como tipo de licitación la cantidad de **50,00.- €**, que podrá ser mejorado al alza.

3.- Forma de pago.

El importe del precio de adjudicación deberá ser abonado por el adjudicatario a la firma del contrato de adjudicación.

4.- Duración del contrato.

Día 31 de diciembre de 2019 para la celebración del Baile de Nochevieja.

5.- Garantías: No se fija garantía provisional. El adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación. El plazo para la constitución de la misma será de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación del contrato.

6.- Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de registro, durante el plazo de cuatro días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios y página web de este Ayuntamiento.

7.- Apertura de pllicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12'00 horas del siguiente día hábil al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso se trasladará al día siguiente hábil.

En Alamillo, a 23 de diciembre de 2019
LA ALCALDESA,

Fdo.: María Mercedes Escabias Pinto.

